

LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO ANTE
EL EMBATE DEL LIBERALISMO (1833-1865)*

M.^a de Lourdes Alvarado
Centro de Estudios sobre la Universidad
Universidad Nacional Autónoma de México

Pese a su sensible desprestigio y al creciente encono con que fue atacada por los sectores más progresistas del país, terminar con la Universidad de México no fue un hecho fácil ni rápido¹. Por el contrario, para lograr su desmantelamiento definitivo se requirió de un largo y complejo proceso que enfrentó a importantes representantes de la elite intelectual y política de la naciente República, lo que da cuenta del poder e influencia de que gozó esa corporación, aún durante las primeras décadas de vida independiente. La presente comunicación aborda dos momentos particularmente interesantes en dicho debate, su cierre inicial decretado por la administración liberal que encabezara Valentín Gómez Farías (1833-1834) y la orden que en el mismo sentido promulgara, algunos años después (1857), el gobierno de tendencia moderada de Ignacio Comonfort. El primer caso es fundamental porque dio inicio a esa especie de «leyenda negra» universitaria que aquí, como en otros tantos países americanos y europeos, se encargó de difundir el Liberalismo. El segundo acontecimiento analizado –septiembre de 1857– muestra que, al margen del tiempo transcurrido y de los diversos matices ideológicos que para entonces caracterizaron a los seguidores mexicanos del Liberalismo, prevalecía entre ellos una clara coincidencia de pensamiento respecto al destino de la universidad. Los protagonistas centrales de ambos momentos históricos –radicales y moderados– convergían en la necesidad de cerrar el otrora prestigiado Estudio de México y, en su lugar, establecer otras alternativas de educación superior, acordes con los valores e intereses del naciente Estado mexicano.

* Revisión de la comunicación presentada en el Congreso Internacional: «Orígenes del Liberalismo. Universidad, Política y Economía», celebrado en la Universidad de Salamanca, del 1 al 4 de octubre de 2002, bajo la dirección de Ricardo Robledo Hernández. Sesión: «Universidad y Liberalismo».

1. Para hacer más ágil la lectura de este trabajo, en la transcripción documental, se modernizó la puntuación, la acentuación y el uso de mayúsculas. Se respetó la ortografía original.

1. LOS ANTECEDENTES ILUSTRADOS

Con el inicio del siglo XIX y los problemas que a poco se presentaron en la metrópoli hispana, el endeble equilibrio entre ésta y sus colonias americanas llegaba a su fin. Al vacío de poder provocado por la invasión napoleónica del territorio peninsular seguiría, tanto allende como aquende el océano, una ola de acciones militares y ajustes políticos que, en el caso de México, habrían de desembocar, en septiembre de 1821, en la consumación de su Independencia.

El proceso de emancipación, que en su inicio prácticamente se concretó al ámbito de la política, poco a poco fue expandiéndose y afectando los más diversos campos de la vida nacional. Así, tras el establecimiento de la República y el paulatino fortalecimiento de las ideas liberales, todo cuanto estaba ligado al pasado colonial fue considerado como expresión del Antiguo Régimen y, como tal, fue condenado a desaparecer por la recién encumbrada élite en el poder. Junto a esta lenta y difícil labor se impuso la urgente necesidad de crear nuevas pautas, directrices de todo tipo que dieran rumbo y carácter propio al país. Uno de estos elementos fue, sin duda, el educativo, considerado para entonces, gracias a una larga y rica tradición ilustrada, como eje vertebral de la deseada transformación.

En efecto, entre los principales retos de los partidarios de la Ilustración, tanto en el viejo como en el nuevo continente, sobresalió el de mudar las prácticas escolares vigentes, destacando en el nivel elemental, la de combatir el analfabetismo por medio de un sistema escolar más amplio y accesible al mayor número de alumnos posibles. Tal y como John Locke había expresado tiempo atrás, ya no interesaba formar súbditos dóciles, sino educar a personas libres, individuos y ciudadanos².

Las universidades europeas no estuvieron al margen de tal tendencia renovadora, pero pese a que se intentó introducir algunas reformas en su organización y estructura académica, éstas mostraron particular resistencia al cambio. No obstante, dada la presión ejercida por algunos gobiernos y el natural interés de las corporaciones por conservar su influencia y

2. Ulrich Im Hof, *La Europa de la Ilustración*, Barcelona, España, Crítica, 1993, p. 175.

privilegios tradicionales, tuvieron que flexibilizarse y aceptar ciertas modificaciones a los planes de estudio tradicionales³. Como acertadamente ha señalado Marc Baldó respecto al caso de España, «algo cambió hasta en las universidades». Con todo, abunda el mismo autor, el proceso de aproximación entre universidad y sociedad tuvo límites claros, derivados de la «misma incapacidad del reformismo borbónico para llegar a la causa profunda del desfase»⁴.

Por lo que toca a la Universidad de México, proceder a su reforma era igualmente necesario. De ello dan cuenta los juicios de algunos funcionarios hispanos, preocupados por los vicios e irregularidades que observaban en la corporación y por la deficiente preparación de sus egresados. Un ejemplo significativo de tal situación son las opiniones emitidas en 1764 por el arzobispo Rubio y Salinas, en su «informe reservado» al rey Carlos III. En dicho documento, el prelado censuraba una serie de prácticas comunes a la institución, como los sobornos en las elecciones rectorales, la excesiva facilidad en la obtención de los grados, el anticuado plan de estudios y la poca solidez académica de sus integrantes, incluso, de aquellos que gozaban de mayor prestigio⁵.

Un testimonio más sobre el mismo problema es la Instrucción reservada del conde de Revillagigedo a su sucesor, el marqués de Branciforte (1794), en la que el gobernante hacía un balance por demás crítico del estado de la Real Universidad de México, y cuyas indicaciones coincidían notablemente con algunas de las expresadas, años atrás, por Rubio y Salinas. Desde el punto de vista del virrey saliente, se necesitaba una reforma de fondo tanto en el método de estudios como en la manera de celebrar los grados; las lenguas sabias se estudiaban poco y faltaban gabinetes y colección de máquinas para poder realizar las prácticas de física experimental. Por si todo ello fuera poco, el funcio-

3. Ulrich Im Hof, *op. cit.*, p. 176.

4. Marc Baldó Lacomba, «La Ilustración en la Universidad de Córdoba», en *Claustros y estudiantes*, prólogo de Mariano Peset, vol. 1, España, Facultad de Derecho, Universidad de Valencia, 1989, p. 33.

5. Rodolfo Aguirre Salvador, «Los graduados y la distribución de cargos eclesiásticos durante el arzobispado de Rubio y Salinas (1749-1765)», en Enrique González y Leticia Pérez Puente (coordinadores), texto que reunirá los trabajos del VIII Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas, CESU, UNAM, en prensa.

nario añadía que la biblioteca carecía de buenas obras, particularmente de las modernas⁶.

Sin embargo, estas advertencias no fueron escuchadas por las autoridades correspondientes pues, hasta donde se tiene noticia, en el caso de la Universidad de México nunca se intentó realizar un plan de reforma semejante a los ensayados en las principales universidades peninsulares. Ya fuera por insuficiente voluntad política de las autoridades metropolitanas y coloniales o por falta de un soporte social o económico firme que sustentara el cambio, el Estudio permaneció estático y ajeno a las nuevas corrientes de pensamiento⁷. Así lo sorprendió el surgimiento del régimen republicano, y fue bajo estas condiciones que habría de enfrentar el empuje de los liberales más radicales.

2. «PRIMERA LLAMADA», LA CLAUSURA DE 1833

Una de las tareas vertebrales de los gobiernos posindependientes, al margen de sus respectivas preferencias ideológicas, fue la de modificar o transformar la educación de las nuevas generaciones de acuerdo a sus intereses y valores. Como lo indicaban las tendencias occidentales, en el campo de la educación elemental se pugnó por ampliar la oferta educativa a una mayor número de alumnos y por establecer un plan uniforme bajo la dirección y control del Estado. Donde se presentaron las mayores divergencias fue en el terreno de la instrucción superior, pues mientras los pensadores más moderados intentaron imponer medidas que ajustaran y modernizaran los estudios, entre los más radicales prevalecía la idea de

6. «Instrucción reservada del conde de Revillagigedo al marqués de Branciforte. 1794. Puntos referentes a la educación», en Dorothy Tanck de Estrada, *La Ilustración y la educación en la Nueva España*, México, Ediciones El Caballito, 1985, p. 149.

7. Para Manuel Lucena Salmoral, la causa por la que las universidades hispanas en América no contaron con un verdadero plan de reforma se debió fundamentalmente a la decisión de la Corona de iniciar dicha transformación en España para, una vez finalizada, trasladar el modelo al Nuevo Mundo, tal y como se había hecho con las otras instituciones reformadas (intendencias, impuestos, comercio, etc.). Manuel Lucena Salmoral, «La universidad colonial hispanoamericana de Carlos IV», conferencia presentada en el simposio *La Universidad de las Américas. Balance y perspectivas*, del 50 Congreso de Americanistas, Varsovia, Polonia, 2000, copia mecanuscrita, p. 15.

llevar a cabo una reforma de fondo, que terminara con las instituciones heredadas de la etapa colonial. Para Lucas Alamán, por ejemplo, representante de los primeros, lo fundamental era racionalizar los recursos disponibles, siempre limitados, por medio de la creación de un plan uniforme de estudios superiores que reorganizara los establecimientos existentes, incluidos los que él calificó como «inútiles cursos de la Universidad». En su afán de «quitar lo superfluo y establecer lo necesario», proponía que se suspendieran las cátedras de esta última institución y que las dotaciones respectivas se emplearan en el sostenimiento de los demás planteles de educación superior. Con todo, la Universidad conservaría la facultad de otorgar los grados a los estudiantes de los colegios que hubieran cumplido con sus estudios.

Quizás por vez primera en el historial educativo del país y con el objeto de evitar la inútil repetición de materias, tal y como acontecía en los colegios del virreinato, el entonces secretario de Relaciones Interiores y Exteriores pretendía distribuir las diferentes áreas de estudio en cinco planteles especializados: ciencias eclesiásticas, ciencias físicas, ciencias políticas, económicas y literatura clásica, ciencias médicas, y ciencias naturales⁸.

Pero no todos los mexicanos involucrados en el problema educativo coincidían con esta solución, que a la vez que se proponía crear un sistema de planteles profesionales especializados, mantenía con vida a la universidad, respetando su antiguo privilegio de otorgar los grados. Para sus opositores ideológicos no había lugar para contemplaciones de tipo alguno y la reforma educativa que intentaban llevar a cabo tendría que llegar hasta sus últimas consecuencias. Contemporáneo de Alamán, aunque de tendencia política contraria, Lorenzo de Zavala, desde el exilio en Francia, hacía públicas sus críticas hacia los antiguos colegios. En éstos —decía— únicamente se enseñaba «la latinidad de la Edad Media», cánones y teología escolástica, con la que los jóvenes sólo aprendían:

Las disputas eternas e ininteligibles de la gracia, de la ciencia media, de las procesiones de la trinidad, de la premoción física y demás sutilezas de escuela, tan inútiles como propias para hacer a los hombres

8. Lucas Alamán, *Memoria que el secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presenta al soberano Congreso Constituyente sobre los negocios de la Secretaría a su cargo leída en la sesión de 8 de noviembre de 1823. Impresa de orden del soberano Congreso*, [México], Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio, p. 36.

vanos, orgullosos y disputadores sobre lo que no entienden. Lo que se llamaba filosofía era un tejido de disparates sobre la materia prima, formas lógicas, y otras abstracciones sacadas de la filosofía aristotélica mal comentada por los árabes. La teoría de los astros se explicaba de mala manera para poner en horror el único sistema verdadero, que es el de Copérnico, contra el cual se lanzaron los rayos de la Inquisición y del Vaticano⁹.

Igualmente radicales pero de consecuencias más graves fueron las ideas del grupo político encabezado por el vicepresidente de la República, Valentín Gómez Farías, quien llegó al poder en abril de 1833, tras la derrota de Anastasio Bustamante y el retiro temporal, por problemas de «salud», del presidente electo, Antonio López de Santa Anna. Fue entonces cuando el autodenominado «partido del progreso» o «partido del cambio» llevaría a cabo el primer intento de reforma social y económica de México y, dentro del cual, ocuparía un lugar de especial importancia la transformación del sistema educativo heredado de la etapa virreinal¹⁰.

A escasos días de la toma de posesión, este reducido y selecto «equipo de trabajo», conformado fundamentalmente por José M.^a Luis Mora, Juan José Espinosa de los Monteros, Andrés Quintana Roo, Manuel Eduardo Gorostiza, Juan Rodríguez Puebla y Francisco García Salinas, puso en marcha un ambicioso y controvertido plan de reforma. Su objetivo fundamental consistió en secularizar la sociedad, mediante la abolición o al menos la reducción de los privilegios del clero y de la milicia, la supresión de las instituciones monásticas y de todas aquellas leyes que otorgaran a la Iglesia el manejo de los negocios civiles. Dentro de esta lógica, la universidad, por su origen colonial, su herencia ideológica y su carácter corporativo, estaba destinada a desaparecer para dar paso a nuevas instituciones, capaces –decía Mora– de crear en los jóvenes el espíritu de investigación y duda que debía conducirlos a la verdad, en vez de los individuos «pretenciosos y charlatanes» como los que se formaban en el Antiguo Régimen¹¹.

9. Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, t. I, prólogo de Manuel González Ramírez, México, Editorial Porrúa, 1969, pp. 33-34.

10. Sobre el programa del «partido del progreso» véase José M.^a Luis Mora, «Revista política», en *Obras sueltas de José M.^a Luis Mora*, 2^a ed., México, Porrúa, 1963, pp. 53-54.

11. José M.^a Luis Mora, «Revista política», *Obras sueltas*, op. cit., p. 115.

El primer golpe que se asestó al Estudio, a pocos días de iniciada esa administración, da cuenta de la importancia que se concedía al tema y consistió en un decreto que permitía al seminario y a los colegios de San Juan de Letrán, San Ildefonso y San Gregorio conferir los grados menores de filosofía, teología y jurisprudencia, sin necesidad de que los alumnos acreditaran cursos en la Universidad. Al parecer, los responsables de la propuesta fueron los diputados Juan Rodríguez Puebla, presidente de la Cámara y [Anastasio?] Zerecero,¹² quienes en apoyo de su iniciativa recordaban a sus colegas que, ya desde 1823, se había concedido a los estados [*sic*] la misma gracia. Además, y esta era la justificación vertebral de la iniciativa, afirmaban que la asistencia de los jóvenes a la Universidad corrompía su moral y que los grados conferidos por la corporación representaban una mera ceremonia, que más que acreditar el aprovechamiento de los alumnos, respondía al interés de cobrar injustas y excesivas sumas de dinero. Tal especie de «balance» remataba con una sugerencia que, en cierta medida, equivalía a una declaración de guerra contra la institución. Los problemas antes citados –se afirmaba– podrían solucionarse si, a partir de entonces, los catedráticos se encargaran de otorgar los grados, ya que eran ellos quienes contaban con los suficientes elementos para evaluar la capacidad y los conocimientos de los alumnos¹³.

La Nacional y Pontificia Universidad de México no guardó silencio ante la embestida gubernamental. Como era de esperarse dados su historia, estructura y objetivos, sus miembros no percibían el «atraso» que

12. Juan Rodríguez Puebla (Ciudad de México, 1798-1848), indio puro y de condición muy humilde, estudió latín y filosofía en el Colegio de San Gregorio, y derecho en el de San Ildefonso, graduándose de abogado en 1824. Desde 1829 hasta su muerte se desempeñó como rector de aquel instituto, en el que llevó a cabo interesantes reformas con miras a su modernización, como suprimir los textos escolásticos supliéndolos por otros más actuales, introducir las cátedras de física y ciencias naturales, fundar el primer curso de agricultura teórica y práctica que hubo en el país, instituir una academia de profesores para el estudio de las antigüedades mexicanas, formar una biblioteca de carácter popular y establecer la primera clase de gimnasia que hubo en México. En 1833 colaboró con Gómez Farías, distinguiéndose por su abierta defensa de los colegios y fondos destinados a la educación de los indios, lo que lo distanció de algunos otros miembros del grupo reformista, que no compartían sus ideas. *Enciclopedia de México*, t. XI, México, Talleres de Impresora y Editora mexicana, 1978, p. 339. En cuanto a Zerecero (1799-1875) desde muy joven se sumó a la causa insurgente, destacándose como un exaltado federalista y miembro del partido yorkino. Enemigo acérrimo de los partidarios del centralismo y del conservadurismo, dedicó toda su vida a luchar en favor de la causa liberal.

13. Enrique Olavarría y Ferrari, «México independiente», en *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, S.A., 1987, t. XII, p. 17.

cada vez con más insistencia se achacaba al Estudio, por lo que estaban convencidos de que cumplían acertadamente con su función académica y su cometido social. Prueba de esta «visión» de los hechos es un largo e interesante documento¹⁴ en el que rector y claustro rebatieron una a una las razones esgrimidas contra la institución y protestaban contra el «peligroso» decreto del 9 de abril. De entrada, hacían sentir su inconformidad ante la fragante descortesía cometida por el gobierno en dicho asunto, el que ni siquiera se les había notificado oficialmente y del que se habían enterado cuando *El Telégrafo*, periódico oficial del régimen, hizo pública la noticia.

Tras de expresar su preocupación por la formación del semillero de ciudadanos que muy pronto habría de influir «en los destinos y felicidad de la patria», el claustro hacía especial hincapié en la necesidad de preservar la existencia de una institución «matriz» que, como la universidad, coordinara los estudios científicos y literarios en la nueva República. Por si hubiera alguna duda al respecto, los catedráticos apoyaban sus argumentos recordando al «Supremo Gobierno» la importancia que para los países cultos había tenido la conservación y fomento de sus academias a lo largo de su historia:

Es digno de observar como todas las potencias europeas cuando por el furor de la guerra han visto talado su suelo y envueltos en calamidad común los institutos científicos, apenas han vuelto a la paz y a la serenidad cuando llevados como de un sentimiento natural han restablecido sus universidades, creyendo, y con justicia, que no sin grande menoscabo de la instrucción pública, permanecería la juventud sometida a la dirección aislada de los institutos literarios sin reconocer ellos una *matriz que los federara y guiase* en sus trabajos parciales, para que estos llegasen al colmo de la perfección. Así pues, siempre han sido consideradas las academias como un principio de unidad, como un punto de intersección por donde van a pasar todas las tareas de los literatos¹⁵.

14. [Respuesta del Claustro universitario a los argumentos expuestos por el diputado Rodríguez Puebla en la sesión de la Cámara de Diputados el día 9 de abril de 1833], Archivo General de la Nación, México, Real y Pontificia Universidad de México, «Comunicaciones oficiales del Supremo Gobierno y otras autoridades y bandos 1823 a 1853», vol. 198, [s. f.].

15. [Respuesta del Claustro...] AGNM, RU, vol. 198, «Comunicaciones oficiales...». Las cursivas son nuestras.

La corporación alertaba al gobierno en funciones, le hacía un llamado para que estudiara con detenimiento sus propuestas de reforma; le advertía que en su afán de llenar un supuesto vacío académico, podría perder la «única [Universidad] que en el día existe en nuestra República». Estaba convencida, al menos eso afirmaba, que el congreso no intentaba destruir la «academia literaria», ni tales ideas correspondían a las luces del siglo, ni tal baldón podría echarse sobre los representantes de un pueblo ilustrado, pero aun así, quizás sin proponérselo, con el decreto en cuestión podría «reducirla a una nulidad absoluta».

No contentos con lo expuesto y apoyándose en los acontecimientos del pasado, los voceros de la Universidad señalaban la ejemplar actuación de administraciones anteriores, que si bien también habían considerado la necesidad de efectuar algunas innovaciones en los establecimientos educativos, decidieron «no tocar» al Estudio hasta que se elaborara un plan general de instrucción. Por supuesto, el claustro daba por un hecho o, al menos así lo expresaba, que en la elaboración de este último, el gobierno se inspiraría en el principio de construir antes que en el de destruir y, frente a la necesidad de contar con una «casa superior de las ciencias», tendría que proteger a la universidad, independientemente del nombre que se juzgara oportuno aplicarle¹⁶.

Pese a los esfuerzos de la corporación por frenar esta primera medida y la serie de transformaciones que sin lugar a dudas le seguirían, la política oficial continuó su curso, con la consabida radicalización de las partes en discordia. Los más tradicionales, indignados por los múltiples atropellos que realizaba «la facción inmoral» entronizada en el poder, se valían de la prensa para hacer pública su inconformidad. Un artículo periodístico, por ejemplo, revelaba que en la entrevista que tuvo lugar entre el claustro y el representante del poder Ejecutivo a raíz de que se dio a conocer el decreto del 9 de abril, Gómez Farías había fingido interés ante las razones expuestas por los representantes de la universidad y había solicitado a sus interlocutores que presentaran por escrito sus comentarios. No obstante, en lugar de que hubiera devuelto a la cámara ese «parto indigesto» junto con las observaciones de los afectados, el político liberal se concretó a expresar la satisfacción que para el país representaba contar con tal «reunión de sabios», y únicamente se comprometió a que, cuando

16. [Respuesta del Claustro...] AGNM, RU, vol. 198, «Comunicaciones oficiales...».

se procediera a arreglar el plan de estudios, tomaría en cuenta sus objeciones. Pero mientras llegaba ese momento –se quejaba el claustro–, prevalecía entre sus integrantes una serie de incógnitas y dudas sin resolver, desinformación que, desde la perspectiva de nuestro tiempo, sólo se explica por la precipitación con que actuaba la clase gobernante y por el nulo respeto que, al parecer, le merecían los integrantes de la universidad:

Es decir, que entre tanto esto se ejecuta, no se sabe cómo se han de dar esos grados, con qué formalidades, quiénes deberían estender los documentos justificativos de ellos, qué se hace con las dotaciones de las cátedras de la Universidad, qué con los que las obtienen, quién da los grados a los que estén cursando en otros colegios, diversos de los que designa el decreto, en virtud del cual su establecimiento en esta parte, han recibido un golpe mortal, pues que en ellos será inútil enseñar ya filosofía, teología, cánones y leyes, puesto que sus preceptores no tienen facultad para dar los grados, y puesto que, según parece, esta facultad es concedida a el maestro, respecto de sus discípulos. Porque de otro modo, se habría ordenado señalar un punto de reunión a dónde todos los que quisieran pudieran ocurrir a graduarse. Pero como hay el mayor empeño en descomponerlo todo, salió el decreto, no se llenan sus vacíos, y se ha presentado un nuevo espectáculo a la nación, de que o no se sabe lo que se trae entre manos, o la perversidad más criminal dirige las miras de los *reformadores*¹⁷.

Sin embargo, no pasó mucho tiempo para que se despejaran los temores de los miembros del claustro; el 19 de octubre del 33 se ordenó la supresión de la universidad¹⁸; desde el punto de vista de José M.^a Luis Mora, ideólogo de la causa liberal y uno de los más decididos promotores de la reforma, esta institución era «inútil, irreformable y perniciosa»¹⁹. De acuerdo con la tónica de los tiempos y como años atrás propusiera Alamán, la administración Farías creó un órgano rector del sistema educativo, la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y

17. [s. a. y s. t.], *La Verdad Desnuda*, num. 12, México, mayo de 1833, pp. 1-7. Cursivas en el original.

18. Manuel Dublán y José M.^a Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José M.^a Lozano*, México, Imprenta del Comercio, vol. 2, 1827-1834, p. 564.

19. José M.^a Luis Mora, «Revista política», *Obras sueltas*, *op. cit.*, p. 116.

Territorios de la Federación²⁰ y, en substitución de la universidad y de los antiguos colegios, fundó seis nuevos «establecimientos»: estudios preparatorios, estudios ideológicos y humanísticos, ciencias físicas y matemáticas, ciencias médicas, jurisprudencia y ciencias eclesiásticas²¹.

La prensa liberal, ajena a la suerte inmediata de tales cambios, se apresuró a celebrar las medidas oficiales. Bajo el seudónimo de «El Reformador» un escritor hacía gala de optimismo desmedido al expresar su satisfacción por los recientes acontecimientos que, para fortuna de los mexicanos, habían logrado erradicar falsedades y principios erróneos, presentados como axiomas incuestionables durante tres centurias. Desde el punto de vista del autor, una vez destruida la universidad, se abría a los mexicanos un futuro promisorio:

El último baluarte de los errores góticos ha desaparecido para siempre. La Universidad de México ya no existe, la enseñanza de las ciencias y de las artes es libre en toda la nación, y el entendimiento de los mexicanos no tiene otras trabas en la carrera de las luces que los límites fijados por el autor de la naturaleza a los talentos mundanos. La sabia ley que extinguió aquel establecimiento no necesita apologías, y si alguno de nuestros doctores lamentan su ruina sólo prueban con sus quejas que son dignos de obtener el *baccalaureatus* del siglo XV. La juventud no perderá ya un tiempo precioso cursando cátedras, en las que nada se enseñaba...²²

El plan educativo de los «hombres del progreso», como ellos gustaron en autodenominarse, tuvo corta vida. Si bien este grupo contó con algunos apoyos para intentar la transformación de México, su programa de reformas, entre ellas la educativa, afectaba intereses demasiado poderosos.

20. Manuel Dublán y José M.^a Lozano, *Legislación mexicana...*, *op. cit.*, vol. 2, 1827-1834, p. 565.

21. «Núm 1268. Octubre 26 de 1833. Bando. Erección de establecimientos de instrucción pública en el Distrito Federal y prevenciones relativas», en Dublán y Lozano, vol. 2, 1827-1834, pp. 571-572. Cabe destacar que el término de «establecimiento», en lugar del de «colegio» o «universidad» no fue casual; respondía –según explicaba Mora– a la decisión de esa generación de enterrar todo aquello que tuviera relación con el sistema educativo del antiguo régimen. José M.^a Luis Mora, *Obras sueltas*, *op. cit.*, p. 124.

22. «El Reformador», «Interior. Estado de México. Toluca, noviembre 6 de 1833. Instrucción pública», *El Demócrata. Federación o muerte*, 18 de noviembre, 1833, p. 1. Cursivas en el original.

sos, por lo que de inmediato se hizo sentir la reacción de los partidarios del *statu quo*, especialmente la proveniente del clero y sus seguidores, aunque también la hubo entre las filas liberales. El propio Mora reconocía que, «como era necesario e inevitable», la administración Farías se ganó gran variedad de adversarios, «no sólo entre los del partido del retroceso, sino aun entre los hombres mismos del progreso, que sin intentarlo provocaron la reacción que dio en tierra con todo cuanto se había hecho»²³. Para los enemigos del cambio, las reformas gubernamentales eran acciones «satánicas», contrarias al bienestar de México, por lo que no tardaron en brotar movimientos en defensa de la «santa religión de Jesucristo» y de los fueros del clero y del ejército²⁴. Finalmente, en junio del 34, el presidente Santa Anna retomó sus funciones ejecutivas y, entre las primeras medidas para restablecer el orden, decretó la suspensión de los planteles educativos recientemente creados y el restablecimiento de las instituciones, privilegios y costumbres anteriores a las medidas reformistas.

Resulta difícil evaluar los resultados de este primer intento de reforma educativa; reubicación de planteles y seguramente de catedráticos, ajustes de carácter económico, planes de estudio, programas a corto y largo plazo, salvo honrosas excepciones, tuvieron que dar macha atrás a sólo unos meses de su inicio. Sin embargo, al margen de esa aparente derrota, podemos observar conquistas importantes, tanto en el plano inmediato como en el de más larga duración. Es un hecho que las acciones y propuestas gubernamentales de 1833 propiciaron una discusión más franca y abierta de este género de cuestiones, a través de la prensa. Junto a los argumentos a favor o en contra de la causa reformista o de la corporación universitaria se fueron presentando otras tantas cuestiones relacionadas con el futuro de la educación elemental y superior de la ciudadanía. La importancia y condición de la biblioteca de la Nacional y Pontificia Universidad de México amenazada por la posible creación de una Biblioteca Nacional; el carácter público y gratuito de los estudios superiores; la libertad de enseñanza, el control estatal de la educación, la mayor o menor importancia de la instrucción científica y sus diferencias respecto a la de carácter «público» o, como diríamos ahora, básico; la instrucción popular y su relación con el «engrandecimiento de la nación», los vicios de las univer-

23. José M.^a Luis Mora, *Obras sueltas*, *op. cit.*, pp. 52-53.

24. Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana*, t. 1, México, UNAM, 1986, pp. 163-164. (Lecturas Universitarias, 33).

sidades hispanas frente a los aciertos de las norteamericanas son, entre otros, algunos de los temas abordados en aquellas días críticos, pero cuyo debate trascendería los tiempos políticos y continuaría a lo largo del siglo.

Pero las cosas no quedaron ahí. Las duras críticas contra las prácticas educativas de la época y contra la pervivencia de la universidad que se dejaron oír durante la administración de Gómez Farías tuvieron otra secuela, ya que, cuando Santa Anna retomó el poder, se vio obligado a efectuar algunos ajustes en los planes de estudio de la discutida corporación:

Reinstalada la Universidad por el general Santa Anna en 31 de julio de 1834, variaron de objeto y denominación sus cátedras, quedando las nuevas sólo para los pasantes de las respectivas facultades; así es que las que fueron de prima y vísperas de teología se substituyeron con las de lugares teológicos e historia eclesiástica, quedando la de escritura sin innovarse. En vez de las vísperas de cánones, la de las teorías de los cánones aplicada a las iglesias de América y de la de prima y disciplina eclesiástica, los de fuentes de la disciplina de la Iglesia. A las cátedras de prima y leyes de vísperas de leyes sucedieron las de derecho patrio y público. Las de prima, vísperas y matemáticas en la facultad de medicina fueron reemplazadas por las de medicina legal, medicina hipocrática e historia de la medicina, y en lugar de la de prima de filosofía se estableció la de zoología. Las temporales quedaron suprimidas²⁵.

No obstante la importancia de estos sucesos, la consecuencia más significativa del intento transformador de 1833 radica en el campo de las ideas, pues como se verá en el caso de la universidad, sus planteamientos y argumentos básicos servirían como modelo a programas de reforma educativa efectuados por administraciones posteriores.

3. HACIA EL CIERRE DEFINITIVO

A partir del movimiento de reacción emprendido por Santa Anna en 1834 y de acuerdo con los altibajos partidistas que caracterizaron este periodo, se dibujó el destino futuro de la universidad; condenada a muerte

25. [s. a.] «Supresión de la Universidad», *El Heraldo*, México, 22 de septiembre, 1857, pp. 2-3.

en múltiples ocasiones por unos, los más radicales, y rehabilitada otras tantas por sus oponentes políticos, sobrevivió, en medio de graves dificultades, aproximadamente tres décadas más. Significativo por su peso político y su influencia en los gobiernos de orientación liberal subsiguientes fue el decreto del 14 de septiembre de 1857 que, una vez más, ordenó el cierre definitivo de la corporación. De acuerdo con dicha ley, el edificio, libros, fondos y demás bienes de esta última se destinarían a la creación de una biblioteca nacional que, por lo que indican las fuentes respectivas, se había convertido en una de las metas prioritarias de la dirigencia liberal.

Sólo si el estudioso de nuestro tiempo toma en cuenta el peso político que a lo largo del período tuvo la universidad, se puede entender que, en vísperas de una de las más cruentas contiendas civiles que habría de enfrentar el país durante la segunda parte del siglo –la Guerra de Reforma–, el gobierno en funciones se abocara, con tal interés, a dismantelar los restos de los estudios coloniales y al establecimiento de nuevas instituciones educativas. Asimismo, llama la atención el notable parecido entre los sucesos de abril de 1833 y los de septiembre del 57; como en aquella ocasión, en esta última el rector en turno, el Dr. José M.^a Díez de Sollano tuvo noticias del decreto que extinguía la Universidad gracias a un diario capitalino (*El Monitor*, 19 de septiembre de 1857). Como su antecesor, de inmediato citó claustro pleno, el que, como antaño, acordó nombrar una comisión para que se entrevistara con el presidente de la República. Una vez más, los representantes de la universidad –Dr. Bernardo Couto, Dr. y Canónigo Agustín Carpena y Dr. Urbano Fonseca– inútilmente expusieron ante el poder Ejecutivo «las razones de justicia y conveniencia que militaban a favor de la Ilustre corporación que representaban», recibiendo idéntica respuesta por parte del poder público, total indiferencia. De los vanos intentos por cambiar o al menos detener el decreto de clausura dan cuenta las siguientes palabras de su rector:

El día 23 a las cuatro y tres cuartos de la tarde recibí un oficio del ministerio de Justicia en que se me comunicaba aquel decreto que tenía fecha 14 [de septiembre] ... En la mañana del 26 recibí del día anterior dos oficios del Supremo Gobierno en que se me comunica no haber lugar a la derogación, ni aun a la suspensión del decreto. En el mismo día, a las dos de la tarde, elevé al Supremo Gobierno el plan de Universidad que habla mi comunicación, fecha 23... Hoy recibí otro oficio

del ministerio de Justicia en que se me previene que la entrega la verifique el jueves próximo...²⁶

En su afán de modificar el fallo gubernamental, Diez de Sollano recordaba al presidente de la República que ese instituto era el cuerpo más antiguo de cuantos existían en la República, que fundado por Carlos V, poco después de la conquista de México, había atravesado con «lustre y con gloria más de 300 años» y que, al mediar el siglo XIX, contaba con el respeto de lo más selecto de la intelectualidad europea. Además, hacía notar que entre sus egresados figuraban los nombres de distinguidos científicos y hombres de letras. En conclusión, advertía el rector, sancionar la extinción de un cuerpo tan respetable «sepultaría de un golpe en el olvido las glorias nacionales de primer orden, que son las literarias»²⁷.

Al igual que aconteció en el año 33, en septiembre del 57 la universidad no se defendió sola, sino que contó con el apoyo de la prensa periódica amiga. Un editorial de *El Heraldo* protestaba contra el injusto decreto del 14 de septiembre y cerraba filas con el claustro solicitando, aunque inútilmente porque el gobierno no echó marcha atrás, la revocación del mismo. Siguiendo las pautas de Diez de Sollano, dicho escrito destacaba la «venerable antigüedad» de la corporación, así como los magníficos frutos que había producido durante «la época feliz de su virilidad». Incluso, el artículo en cuestión llegó al punto de destacar la superioridad de los estudios mexicanos con respecto a los de algunos países europeos, tal y como podía comprobarse en el orden que siempre había reinado entre sus estudiantes²⁸.

Las coincidencias persisten cuando se observa el poco éxito que en ambas etapas tuvieron las acciones de la universidad y de sus partidarios por modificar el fallo gubernamental. Pese a los múltiples esfuerzos realizados en contra de las medidas gubernamentales, tanto en 1833 como en 1857 se decretó oficialmente la clausura del Estudio, pero también en sendas ocasiones, duró bien poco la vigencia de tales resoluciones. La inesta-

26. José María Diez de Sollano, *Manifestación que hace el Dr. José M.^a Diez de Sollano como rector de escuelas de esta capital, de la conducta que ha guardado al extinguirse la Nacional y Pontificia Universidad por decreto del 14 de septiembre de 1857*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1857, p. 4.

27. José María Diez de Sollano, *Manifestación...*, pp. 6-7.

28. «Supresión de la Universidad», *El Heraldo*, México, 25 de septiembre, 1857, p. 2.

bilidad política que caracterizó el período impidió por igual la consolidación de ambos intentos de cambio, propiciando el restablecimiento, casi inmediato, de los cursos y funciones desarrolladas por la universidad. Fue así cómo, de la misma forma que había acontecido con la administración de Gómez Farías, tan pronto como cayó el gobierno de Comonfort, éstos fueron restablecidos y posteriormente clausurados, de acuerdo a los constantes vaivenes políticos de la época. Este ciclo de «muertes y resurrecciones» duró hasta el año de 1865, fecha en que la corporación sufrió su sentencia definitiva, esta vez de manos del Segundo Imperio mexicano que, en este como en otros aspectos de su administración, se apegó a las pautas de la ideología liberal.

Es claro por tanto que terminar con la vida de dicha corporación no fue tarea fácil, sino que, como señalamos con anterioridad, en el caso de México requirió de un largo y difícil proceso que involucró a varias administraciones y a buena parte de la clase política e intelectual de la época. Es interesante también observar la fuerte carga política con que, a raíz de la Independencia, se abordó el futuro del Estudio, así como la continuidad de intereses y soluciones asumidas por cada una de las fuerzas políticas en discordia. Poco pudo hacer el claustro contra la tendencia avasalladora del liberalismo, cuyo triunfo, en 1867, selló el destino futuro de la Nacional y Pontificia Universidad de México, al confirmar su desaparición definitiva del proyecto educativo de la República Restaurada.